

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Junta de Gobierno Local

Sesion: Ordinaria

Fecha: 28 de octubre de 2019

D.º CRISTINA RODRÍGUEZ LIZANA, TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 870/19.- PRESIDENCIA.- <u>6. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS, DE LOS QUE SE HA TOMADO RAZÓN POR EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE ESTE AÑO, POR LOS QUE SE ADJUDICAN DIVERSOS CONTRATOS MENORES.-</u>

Dada cuenta del informe del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local en relación a los Decretos referenciados anteriormente, y de conformidad con la Proposición de que se trata, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de los contratos menores de los que se ha tomado razón por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, durante el tercer trimestre del año 2019, contenidos en el Anexo que obra en el expediente de su razón y unido a la documentación de la presente Acta, firmado por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.-

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo y el Anexo antes dicho, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente

1 de 1

	Código Seguro de verificación:Cm3p1V copia de este documento electró Este documento incorpora firma electrónica reco	SCLxfXBqLNi.6/g90==. Permite la verificación de la integónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifim onocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre,	ridad de una nav2/ de firma electrónica.	
FIRMADO POR	Miguel Angel Torrico Pozuelo - Concejal-delegado de Presidencia, Seguridad y Vía Pública, Movilidad Cristina Maria Rodriguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación		FECHA	12/11/2019
ID, FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	Cm3plVSCLxfXBqLNiG/q9Q==	PÁGINA	1/2
	*:,,,,===::::::::::::::::::::::::::::::	3plVSCLxfXBqLNiG/q9Q==		

certificación de orden y el V.º B.º del. Sr. Concejal Delgado de Presidencia y Políticas Transversales, de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y de Movilidad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLITICAS TRANSVERSALES, DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y DE MOVILIDAD (P.Dto. 5210, de 18 de junio de 2019) (Firma electrónica)

2 de 2

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, Miguel Angel Torrico Pozuelo - Concejal-delegado de Presidencia, Seguridad y Vla Pública, Movilidad Cristina Maria Rodriguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación		FECHA	12/11/2019
	Cristina Maria Rodriguez Lizana - adela155.ayuncordoba.org	Cristina María Rodriguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación	Cristina Maria Rodriguez Lizana - Jefa de Departamento de Contratación adela155.ayuncordoba.org